INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2019 "CONSTRUCCION DEL PASEO DE LA MEMORIA – PIRIBEBUY - PLURIANUAL". Con ID PORTAL: 370.379.

Piribebuy, 21 de noviembre de 2019.

Señor: Intendente Municipal de Piribebuy.

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2019 "CONSTRUCCION DEL PASEO DE LA MEMORIA – PIRIBEBUY - PLURIANUAL". CON ID PORTAL: 370.379.**----------

Este Comité ha sido constituido en virtud a la **Resolución IM N° 4840/2018** "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas en los distintos llamados a Licitación llevadas a cabo por la Municipalidad.----------

La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ----------

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Al respecto analizadas las

ACTO DE APERTURA

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, comparece el Lic. Antonia Galeano, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Henry Fabián Bachem Samaniego con C.I.Nº 2.043.914 y María del Carmen Cardozo Godoy C.I.Nº 2.298.909 en representación de SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO , el Sr. Isidro Rivas González con C.I.Nº 5.489.695 en representación de GRUPO ZETA , y el Sr. Cesar Alejandro Ortiz Gaona con C.I.Nº 4.703.960 en representación de CONSORCIO LA GLORIA para la apertura de sobres de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2019 Construcción del paseo de la memoria -Piribebuy – Plurianual .ID Portal Nº 370.379.----------

Abog. Diego David Bernal F.
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ramona [illegible]
Dirección de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Marcel Rojas Salinas
Secretaria
Municipalidad de Piribebuy

Comité de Evaluación

Participan del acto de apertura:

Nº	Fecha de entrega	OFERENTE
1	12043 De fecha 20 de noviembre de 2019 a las 07:50 hs.	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO
2	12045 De fecha 20 de noviembre de 2019 a las 08.14 hs.	GRUPO ZETA
3	12046 De fecha 20 de noviembre de 2019 a las 8:20 hs	CONSORCIO LA GLORIA

Se deja constancia que las ofertas mencionadas procedentemente se ha presentado dentro del plazo establecido.----------

Se da inicio al acto de apertura, haciendo la siguiente aclaración: De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21909/2003 Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su art. 54, Quinto párrafo: *"En este acto, se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas"*----------

Por su parte, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, expone los sobres recepcionados demostrando que se encuentran totalmente cerrados----------

Dando continuidad al acto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones procede a la apertura de los sobre de ofertas, dando lectura a la oferta económica presentada por los oferentes, cuyo detalle se especifica a continuación:

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.
Ninguno.----------

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.

1. <u>SOCIEDAD CONSTRUTURA CHACO</u> E-mail: scchaco@scc.com.py

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs1.997.270.062 (mil novecientos noventa y siete millones doscientos setenta mil sesenta y dos)

Póliza: Royal seguros S.A

Abog. Diego David Bernal
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ramón [illegible]
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas

Monto: 130.000.000

Validez: 131 DIAS

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario de oferta	**PRESENTA**
Declaración Jurada Del Art. 40	**ACTIVO EN EL SIPE**
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	**PRESENTA**
Constancia SIPE Nº1578363	**PRESENTA**

2. GRUPO ZETA E-mail: grupozetauoc@gmail.com

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs.2.047.327.800 (dos mil cuarenta y siete millones trescientos veintisiete mil ochocientos)

Póliza: ACEPASA

Monto: 105.000.000

Validez: 153 dias

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario de oferta	**PRESENTA**
Declaración Jurada Del Art. 40	**ACTIVO EN EL SIPE**
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	**PRESENTA**
Constancia SIPE Nº1578724	**PRESENTA**

3. CONSORCIO LA GLORIA E-mail mvz_ingenieria@hotmail.com

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs.1.999.000.000 (mil novecientos noventa y nueve millones)

Póliza: Royal seguros S.A

Monto: 110.000.000

Validez: 121 DIAS

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario de oferta	**PRESENTA**

Abog. Diego David Bernal F.
Jefe de Talento Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ramona R...
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Declaración Jurada Del Art. 40	**PRESENTA**
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	**PRESENTA**
Constancia SIPE Nº1554871	**PRESENTA**

Observaciones:

La empresa Consorcio La Gloria realiza la siguiente observación:

- La empresa Sociedad Constructora chaco presenta una planilla de Computo métrico y presupuesto el cual no es el descargado de la página del SICP el cual se estipula expresamente en la cláusula j del Formulario de oferta
- El origen nacional presentado no se adecua al tipo de obra ya que no es un edificio no residencial.

La empresa Sociedad Constructora Chaco realiza la siguiente observación:

- El consorcio la gloria en su acta de intención de formación de consorcio la Gloria nombra en representante el Sr. Miguel Vicente zarate Irala siendo el único habilitado a firmar la documentación de la oferta, toda la oferta está firmada por el Sr. Oscar Tomas Benítez González, incluido el formulario de oferta en las páginas 4 y 5, por más que el consorcio tenga acta de intención de conformación se presenta un solo formulario de oferta, no se duplica por ese motivo se nombra un representante, salvo que sea firma indistinta o conjunta, el primer formulario de oferta se encuentra firmado por el Ing. Oscar Benítez lo que no se Susana con un formulario posterior, no se puede constatar la firma del Ing. Miguel Zarate porque no se adjunta la cedula, así mismo no tiene sello de aclaración de firma, en la parte que firma el Ing. Oscar está debidamente aclarado en forma impresa conforme al formulario de oferta.
- Los orígenes presentados corresponden a obra viales, conforme a los planos que se encuentran en el portal de la DNCP no corresponden a obras viales. Solicito a la convocante verificación del formulario 4 con sus contratos y porcentaje de participación.

En cuanto al grupo zeta:

- No presenta contratos ni constancias, ni recepciones provisorias ni definidas que abalen y comprueben el formulario 4 experiencia específica. El carnet presentado de su ingeniero del MOPC se encuentran vencidos
- No presentan documentación que comprueben la propiedad y el alquiler de su lista de equipos de igual forma verificar el certificado de origen.

Sobre las observaciones realizados por el consorcio la gloria el mismo fue descargado del SICP del portal de contrataciones públicas, así mismo en el certificado de origen nacional en la descripción del servicio se encuentran servicios de obras civiles. La dirección de Certificados de origen nacional del MIC no habilita certificados de origen nacional que no corresponden al llamado antes de la emisión del certificado, pasa por varias verificaciones y en caso de no aplicar al llamado en cuestión el mismo es retornado por el MIC a la empresa para su verificación y modificación, lo cual puede ser corroborado por el MIC y por la dirección de certificados.

Municipalidad de Piribebuy

Municipalidad de Piribebuy

Municipalidad de Piribebuy

Sobre las observaciones realizadas de la empresa Sociedad Constructora chaco al Consorcio La Gloria hace la siguiente aclaración:

- Existe un formulario de oferta por cada miembro del consorcio, ya que no es un consorcio conformado y el cual todas las hojas están firmadas por el Sr. Miguel Vicente Zarate Irala.
- Con respeto al certificado de origen nacional verificar los folios 426 al 429.

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 9.58 horas. Se labra en un ejemplar, con copia a los interesados. Se enviaran las documentaciones al Comité de Evaluación----------

ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente ***art. 60º. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.
A continuación se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales por lotes. Ya que los lotes son Independientes.

REQUISITOS MINIMOS	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO	GRUPO ZETA	CONSORCIO LA GLORIA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Como puede observarse las empresas **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO, GRUPO ZETA Y CONSORCIO LA GLORIA** han presentado de manera correcta cada uno de los documentos de carácter sustancial. ----------

MARGEN DE PREFERENCIA

Abog. Diego David Bernal R.
de Recursos Humanos
de Piribebuy

Lic. Ramona [illegible]
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Marici Rojas Salinas
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

El PBC del presente llamado expresa cuanto sigue: *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.*-----

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el Certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité, el Oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.---------
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, ésta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido Certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del Certificado resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.----------
En este sentido se menciona que las empresas SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO, GRUPO ZETA Y CONSORCIO LA GLORIA han presentado su respectivo certificado de **Origen Nacional**.----------

En estas condiciones, **no** se aplicó el margen de preferencia debido a que, las empresas Sociedad Constructora Chaco, Grupo Zeta y Consorcio La Gloria han presentado su certificado de **Origen Nacional** y así mismo, al aplicarse el MARGEN DE PREFERENCIA las diferencias en los precios ofertados no alterarían el orden.

ANALISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al art. 59 del Decreto reglamentario 21.909/2003 que expresa cuanto sigue ..... *la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*----------

Oferente	Precio total de la oferta
Sociedad Constructora Chaco	1.997.270.062.-
Grupo Zeta	2.047.327.800.-
Consorcio La Gloria	1.999.000.000.-

Al respecto, el análisis de los precios ofertados se menciona que ninguna de las ofertas registra error aritmético u omisiones.----------
La oferta más baja corresponde a la Sociedad Constructora Chaco, por lo que se procederá a realizar la evaluación de dicha oferta.----------

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a

Abog. Diego David Bernal
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ramona Acosta
Dpto. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Municipalidad de Piribebuy

los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.----------
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para Justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.----------
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.----------

Con relación a este punto se menciona que el oferente **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO** ha presentado su oferta dentro de los márgenes establecidos.----------

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Por lo tanto procederemos a evaluar los documentos de carácter formal del oferente, **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO** en virtud de lo que establece el Artículo N ° 61 del decreto N ° 21.909/03 que reglamenta la Ley N ° **2051/03.** ----------

EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incas. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.----------

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.----------

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.----------

Abog. Diego David Bern...
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ramona ...
Directora de Administración
Municipalidad de Piri...

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria Ejecutiva
Municipalidad de Piribebuy

Comité de Evaluación

Al respecto se informa cuanto sigue: El comité de evaluador solicitó al departamento de Recurso Humanos información sobre los representantes: ----------

Se remitió un informe que dice: los representantes no aparecen en la base de datos del SINARH.----------

Por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.----------

DOCUMENTOS LEGALES	
REQUISITOS MINIMOS (Persona Física)	**SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**N/A**

CAPACIDAD ECONÓMICA	
REQUISITOS MINIMOS	**SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1,10 (uno coma diez). En promedio de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018)* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *(2016, 2017, 2018)*	**CUMPLE 5,27**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,70 (cero coma setenta) en promedio*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *(2016, 2017, 2018)*	**CUMPLE 0,35**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***80 (ochenta) % del monto total de la oferta***	**CUMPLE**

Abog. Diego David Bernal F.
Jefe de Recursos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ramona Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Marcel Rojas Salinas
Municipalidad de Piribebuy

Municipalidad de Piribebuy
Comité de Evaluación

Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado y presentado ante la respectiva autoridad tributaria (Año 2018). El capital operativo podrá ser complementado con una Carta de Crédito emitida por una entidad bancaria y/o financiera debidamente reconocida por el Banco Central del Paraguay, en la misma se debe indicar claramente que el oferente tiene "Aprobada" una línea de crédito comprometida o que dispone de los fondos para ser utilizados como capital de trabajo sin más trámites en el caso que resulte adjudicatario con la siguiente descripción: a- Entidad u organismo que otorga el financiamiento. b- monto total y moneda del crédito aprobado o de los fondos disponibles para ser utilizados como capital de trabajo en caso que resulte ser adjudicada en el presente llamado. La línea de crédito comprometida no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de requisitos o de evaluación previa de la situación financiera.	

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
REQUISITOS MINIMOS	**SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO**
• *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018) de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 80 % (ochenta por ciento) del monto ofertado.* • *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018) señalado en el párrafo precedente.*	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	
REQUISITOS MINIMOS	**SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos en 3 (tres) contrato, durante los últimos diez (10) años como construcción, con entes públicos o privados.	**CUMPLE**

Abog. Diego David Bernal F.
Jefe de Talentos Humanos
M[illegible] de Piribebuy

Lic. Ramon [illegible]
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
[illegible]

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas), conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% (cien por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.*	
-Contratos de obras de construcción de Puente de H°A° en sumatoria de por lo menos 60 ml. *-Contratos de obras de construcción de Puente metálico o pasarela peatonal en sumatoria de por lo menos 45 ml.* *-Contratos de obras de construcción de Estructuras de H°A° en 1 (un) solo contrato de por lo menos 250 m3.* *-Contratos de obras de construcción de veredas y/o peatonales y/o ciclo vías en 1 (un) solo contrato de por lo menos 1.500 m2. 6*	**CUMPLE**
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
REQUISITOS MINIMOS	**SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO**
• *Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave, Director de obra, Arquitecto, como mínimo de 5 años de experiencia, que deberá de permanecer en la zona de obra ,de manera organizar dirigir y controlar todas las actividades;* • *Ingeniero estructurista con 10 años de experiencia en cálculo de construcción de estructura metálica y hormigón.* • *Jefe de equipo (capaz de obra)=personal. Encargada de la administración. El jefe de equipo de obra deberá permanecer en el lugar de la obra.* • *Como mínimo deberá contar con un Jefe de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.*	**CUMPLE**
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
REQUISITOS MINIMOS	**SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Dos mezcladoras de 400 litros • Tres retroexcavadora • Dos camiones tumba volquete.10 TN.	**CUMPLE**

Abog. Diego David Berna...
Jefe de Talentos Humanos
...de Piribebuy

Lic. Ramona ...
Directora de Administración y ...
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria ...
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

OTROS DOCUMENTOS	BETA INGENIERIA
1) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato: 2) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; 3) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; 4) Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. 5) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato: 6) Constancia de entrega de obras con satisfacción 7) Fotocopias de contratos anteriores para demostrar su experiencia: 8) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. 9) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal: 10) Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato 11) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos: 12) Declaración jurada de que los equipos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. 13) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 14) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones 15) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: 16) Constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; 17) Contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**CUMPLE**
• Compactadora Mecánica (sapito) • Maquinarias y vehículos necesarios para cumplir con las especificaciones técnicas del llamado, además los equipos auxiliares que fuesen necesarios y herramientas *requeridas para el desarrollo de la obra, con la cantidad y calidad requerida, de manera a no interrumpir el desarrollo de la obra.* Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que el oferente, **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO,** ha cumplido con todos los requisitos solicitados según el PBC del presente llamado.----------

Abog. Diego David Bernal F.
...Recursos Humanos
...Piribebuy

Lic. Ramona Ramírez
Directora de Administración
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58, 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 este comité, **recomienda** la adjudicación del llamado **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2019 "CONSTRUCCION DEL PASEO DE LA MEMORIA - " CON ID PORTAL: 370.379,** por un monto de Gs**. 1.997.270.062.-** (mil novecientos noventa y siete millones doscientos setenta mil sesenta y dos), a la firma **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO**, con 80010422-6, representada por el Ing. Marcial Manuel López Cano. ----------

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.----------

Es nuestro informe.

Abog. Yenia Rojas
Comité de Evaluación

Abog. Diego Bernal
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Lic. Ramona Baranda
Comité de Evaluación